



AYTO. DE YERNES Y TAMEZA

Código de Documento AGJ18I004G	Código de Expediente AGJ/2024/3	Fecha y Hora 04/03/2024 10:35	Página 1 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 20116L1F2V5U40630P6K		

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO EL MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024

En la Casa Consistorial de Yernes y Tameza, siendo las 11.00 horas del miércoles 24 de enero de 2024, reunidos en primera convocatoria los concejales que a continuación se citan, para celebrar la sesión extraordinaria urgente del Pleno de la Corporación Local:

Doña María Díaz Fidalgo, Alcaldesa PSOE,

Don José Manuel Fernández Tamargo, Concejales del Grupo Municipal AyTamos,

Don José Manuel Patallo Suárez, Concejales del Grupo Municipal PSOE,

Doña Lidia Quirós Jiménez, Concejales del Grupo Municipal PSOE,

Don Gerardo Fernández González, Concejales del Grupo Municipal PSOE

Asistidos por la Secretaria-Interventora interina, Doña Paula de Faes Cuesta, con toma de posesión el día 3 de julio de 2023.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, se abre la sesión, procediendo la alcaldesa Doña María Díaz Fidalgo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

Parte Resolutiva:

PRIMERO- Pronunciamiento del pleno sobre la urgencia.

En primer lugar, interviene Doña María Díaz Fidalgo, Alcaldesa explicando la urgencia del asunto del orden del día y posteriormente el resto miembros de los concejales se pronuncian y aceptan la urgencia del motivo a tratar en esta sesión del Pleno.

SEGUNDO- Aprobación del acta sesión extraordinaria urgente del lunes 8 de enero de 2024.

Sin ninguna modificación al respecto es aprobada por unanimidad.

TERCERO- Propuesta de Alcaldía de la aprobación del para el acuerdo de adhesión de los concejos, sus entes dependientes y/ o participados por estos a LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS F.AC.C.

Interviene Doña María Díaz Fidalgo, Alcaldesa da lectura a su propuesta y determina:

Debido a la solicitud del Ayuntamiento de Yernes y Tameza el 15 de enero de 2024 para la adhesión a la Red de Concejos con ciencia FACC y asumiendo las obligaciones que de ello se derivan:

la alcaldesa Doña María Díaz Fidalgo propone al Pleno de la Corporación Local:



AYTO. DE YERNES Y TAMEZA

Código de Documento AGJ18I004G	Código de Expediente AGJ/2024/3	Fecha y Hora 04/03/2024 10:35	Página 2 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 20116L1F2V5U40630P6K		

Primero-. La aprobación para el ACUERDO DE ADHESIÓN DE LOS CONCEJOS, SUS ENTES DEPENDIENTES Y/ O PARTICIPADOS POR ESTOS A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS.

Segundo-. Acuerdo de autorización a la alcaldesa de la corporación local para formalizar con el/la presidente/a de la Federación Asturiana de Concejos dicho acuerdo como representante del Ayuntamiento.

Posteriormente se somete a votación dicha propuesta:

Votos a Favor (5):

Doña María Díaz Fidalgo, Alcaldesa PSOE,

Don José Manuel Fernández Tamargo, Concejales del Grupo Municipal AyTamos,

Don José Manuel Patallo Suárez, Concejales del Grupo Municipal PSOE,

Doña Lidia Quirós Jiménez, Concejales del Grupo Municipal PSOE,

Don Gerardo Fernández González, Concejales del Grupo Municipal PSOE

Se aprueba por unanimidad.

CUARTO- Aprobación definitiva de la Cuenta General del Presupuesto de 2022.

Interviene Don José Manuel Fernández Tamargo, Concejales del Grupo Municipal AyTamos, exponiendo: en relación a la cuenta, simplemente indicar que tanto el resultado del ejercicio 92.173,91€ como el remanente de tesorería 385.597,84€ son la expresión de la falta de política de inversión y de empleo de recursos en necesidades básicas, pues no se concibe cada vez se generen mayores ahorros 110.539€ en un ejercicio, que viene a representar el 50% del presupuesto, es decir, se ha ahorrado en un año la mitad del presupuesto que tenía que haberse ejecutado y esto, como digo, no deja de ser más que un abandono del concejo con las posibilidades que tiene y que se dejan pasar por la incompetencia del equipo de gobierno y la impotencia que demuestra para abordar con seriedad los proyectos y actuaciones que más necesita este concejo; amén de la gran mentira, transcurridos los 100 días de gobierno, de ni tan siquiera empezar lo que en su programa electoral se proponía. Por todo ello, mi voto es en contra de su aprobación y máxime habiendo presentado mi grupo municipal "mociones denegadas" con la excusa de no tener recursos y que hubieran dado respuesta en todo o en parte a las necesidades de los vecinos demandan.

Posteriormente se somete a votación:



AYTO. DE YERNES Y TAMEZA

Código de Documento AGJ18I004G	Código de Expediente AGJ/2024/3	Fecha y Hora 04/03/2024 10:35	Página 3 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 201I6L1F2V5U40630P6K		

Votos a Favor (4):

Doña María Díaz Fidalgo, Alcaldesa PSOE,

Don José Manuel Patallo Suárez, Concejales del Grupo Municipal PSOE,

Doña Lidia Quirós Jiménez, Concejales del Grupo Municipal PSOE,

Don Gerardo Fernández González, Concejales del Grupo Municipal PSOE

Voto en contra (1):

Don José Manuel Fernández Tamargo, Concejales del Grupo Municipal AyTamos,

Se aprueba por mayoría simple.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11.09 horas, se levanta la sesión por parte de la señora alcaldesa, de lo que, como secretaria, doy fe.

En Villabre a la fecha de la firma electrónica

MARIA DIAZ
FIDALGO
Alcaldesa
Presidenta
04-03-2024

DE FAES CUESTA, PAULA
Secretaria-Inventora
04/03/2024 13:45